

Sesión 16a., de 8 de octubre de 1964.-

Se abrió la sesión a las 18,00 horas, bajo la presidencia del señor - Ministro de Educación Pública, don Alejandro Garretón Silva, y con la asistencia de los señores Arturo Alvarez Agüero, Roberto Montandón Paillard, - Manuel Montt Lehuedé, Samuel Román Rojas, Pablo Schaffauser Acuña, Arturo Tagle Zañartu, Luis Cargas Rosas y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

El Secretario comunicó que por Decreto Supremo Nº 14594, de 23 de septiembre de 1964, del Ministerio de Educación Pública, fueron designados - miembros del Consejo los señores Pablo Schaffauser Acuña, Coronel de Ejército, Arturo Alvarez Agüero, Capitán de Fragata D.C., Arturo Tagle Zañartu, Presidente del Consejo de Defensa del Estado, doña Carmen Castillo Oyander, ---- Diego Barros Ortiz, Roberto Montandón Paillard y Samuel Román - Rojas.-

Enseguida leyó el acta de la sesión 15a., de 3 de agosto de 1964, y fue aprobada.-

El mismo manifestó que se había dado curso oportuno a los acuerdos adoptados y que, respecto a la venida de la Misión Internacional Francesa, la señora Annette Laming Emperaire había conversado personalmente con él para explicarle su proyecto de investigación arqueológica en el sur del - país y posteriormente le había enviado carta de 24 de agosto último con un detalle de su programa y propósitos. Agregó, que había recibido antecedentes favorables de la citada señora Laming de parte del señor Gonzalo Figueroa G.H., miembro del Centro Antropológico de la Universidad de Chile.- Debatidas las comunicaciones de la interesada y el oficio Nº17, de 15 de junio de 1964, del Centro Antropológico de la Universidad de Chile, el Consejo acordó autorizar a la citada Misión para efectuar excavaciones en la Patagonia occidental y Tierra del Fuego, conforme al programa acompañado, debiendo la señora Laming Emperaire informar al Consejo sobre las especies que recoja a fin de darles, en su oportunidad, el destino que corresponda conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 651. Además acordó se transcriba esta resolución al Centro Antropológico antes citado para que designe al funcionario que deba trasladarse al terreno en la época que determine, bajo las condiciones señaladas por la interesada en su nota de 4 de julio; y por último, comunicar esta autorización al señor Intendente de Magallanes.-

A continuación el secretario dió cuenta de las siguientes materias - recibidas:

1. Solicita se estudie posibilidad de entregar a las Fuerzas Armadas el - cuidado y resguardo de los Monumentos Nacionales y pide relación de ellos. Oficio Nº1084, de 11 de agosto de 1964, del señor Ministro de Defensa Nacional.-
2. Transcribe oficio confidencial Nº 6870/45, de 20 de agosto de 1964, del Comando en Jefe de la Armada que incluye el texto de la comunicación de la Jefatura Militar de Isla de Pascua sobre actividades arqueológicas de la - Expedición del señor Francis Maziere, y solicita pronunciamiento acerca de si este expedicionario puede retener algunas especies de ese tipo. Oficio confidencial Nº260, de 27 de agosto de 1964, de la Subsecretaría de Marina.
3. Solicita autorización para colocar busto del General don Bernardo O'Higgins en la Plaza de Armas de Buin. Solicitud del Coro Polifónico de Buin.-
4. Declaración como Monumento Histórico de la Casa de La Alhambra, de Santiago, de la Sociedad Nacional de Bellas Artes. Propuesta por el señor Ministro de Educación Pública.-
5. Comunica posible destrucción de monumentos y yacimientos de Isla de Pascua, con motivo de obras que en ella se ejecutan. Carta de 8 de octubre de 1964, del señor Gonzalo Figueroa G.H.-

Considerados cada una de ellas, se acordó:

1. Agradecer la iniciativa del señor Ministro de Defensa Nacional y aceptar el ofrecimiento de entregar a las Fuerzas Armadas el cuidado y resguardo de los Monumentos Nacionales; y enviarle una relación de los Monumentos Históricos.-
2. Reiterar a la Subsecretaría de Marina la resolución del Consejo de 3 de agosto último, en orden a que la Jefatura de Isla de Pascua retenga todo objeto arqueológico que haya sido extraído por personas no autorizadas - por este organismo, y en consecuencia el señor Maziere sólo puede retirar aquellos que carezcan de valor arqueológico por ser de factura moderna de los actuales isleños.-
3. Autorizar al Coro Polifónico de Buin para colocar busto del General O'Higgins en la esquina nor oriente de la Plaza de Armas de Buin, conforme a las especificaciones y con la inscripción señaladas; y comunicar este acuerdo al Gobernador de Maipo.-
4. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico la propiedad denominada Casa de La Alhambra, de calle Compañía Nº 1340, de esta ciudad, de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.-  
Sobre este punto se produjo un intercambio de opiniones, manifestando los señores Tagle, Román y Vargas algunas observaciones sobre el carácter artístico de dicho inmueble, pero oídas las explicaciones dadas por el señor Ministro y señor Montt, se aprobó por unanimidad la proposición.-
5. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Subsecretaría de Marina, solicitándole que las reparticiones y organismos que planifiquen trabajos en Isla de Pascua, informen previamente al Consejo, en cada caso, los respectivos proyectos para evitar así posibles daños al patrimonio científico y artístico nacional; y agradecer al señor Gonzalo Figueroa G.H. la colaboración que ofrece en materias arqueológicas del área polinésica.-  
Al respecto y en relación con la creación de una plaza de arqueólogo para la Isla, propuesta en la sesión anterior, el señor Ministro manifestó que no era posible por ahora por cuanto requería de una ley.-
6. Dejar pendiente los otros asuntos para la próxima sesión.-

Se levantó la sesión a las 19,00 horas.-